

Ibagué, 4 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2145

## Alcaldía y Policía cierran obra de edificio en el barrio Jordán porque no tenía permisos

*Cualquier construcción que se realice en un predio debe contar con los documentos emitidos por la Administración Municipal, tales como permisos de obra, uso de suelo, norma de altura, impacto ambiental, y espacio público.*

Las autoridades cerraron una obra civil ubicada en la Séptima etapa del barrio Jordán, tras determinar que no cumplía con las normas urbanísticas establecidas en la ciudad. Esta acción forma parte de una serie de controles que realiza la Alcaldía, a través de la Dirección de Justicia de la Secretaría de Gobierno para garantizar el respeto de la normativa en construcción.

*“Es de resaltar que se ha venido poniendo control e imponiendo las sanciones a los constructores en el entendido que ellos también deben estar regulados. También deben cumplir la normatividad en cuanto a licencias de construcción y se deben respetar las áreas de cesión que son áreas para la comunidad”,* dijo Francisco Espín, director de Justicia.

Es de resaltar que cualquier construcción o adecuación que se realice en un predio debe contar con los permisos requeridos emitidos por la Administración Municipal, tales como permisos de obra, uso de suelo, norma de altura, impacto ambiental, y espacio público.

El cierre de esta obra se suma a otros esfuerzos de control y regulación para asegurar que los desarrollos urbanos se realicen de manera adecuada y en beneficio de los residentes. Las autoridades continuarán supervisando el cumplimiento de las normativas y aplicando sanciones cuando sea necesario.